



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Buenos Aires, 12 de junio de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 660/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00018229-6/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. María Alejandra Villasur García, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, solicita la finalización del pase y designación de Carlos María Méndez Casariego en el cargo de Secretario, la designación interina de Juan Carlos Chaves en el cargo de Secretario y el pase y designación interina de Agostina Fátima Pizzorni en el cargo de Prosecretario Coadyuvante.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 195/2026, que Carlos María Méndez Casariego se desempeña en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en CAyT N° 18, con carácter interino, a partir del 3 de febrero de 2025, en virtud y mientras se extienda la licencia por enfermedad común con goce de haberes concedida a María Eugenia Bianchi y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 79/2025. Se solicita, a partir 1° de julio de 2026, dar por finalizado su pase y designación interina en el referido cargo de Secretario que fuera dispuesto por Res. Presidencia N° 79/2025.

Que Juan Carlos Chaves se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante Unidad Juez en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 18, con carácter interino, mientras se extienda el pase de Luciana Salerno, conforme Res. Presidencia N° 1101/2024. Se solicita, a partir del 1° de julio de 2026, su designación interina en el cargo de Secretario en el que se encuentra confirmada María Eugenia Bianchi -quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento- y en el que interinamente fue designado Carlos María Méndez Casariego -de quien se solicita su designación como Secretario, de acuerdo a lo expuesto anteriormente-, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Que Agostina Fátima Ofelia Pizzorni se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 6, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de Florencia Almada y/o mientras se extienda la designación interina de Nancy Sandra Markovics, lo que primero ocurra, conforme Res Presidencia N° 267/2023. Se solicita, a partir del 1° de julio de 2026, su pase y designación interina en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el que se encuentra confirmada Luciana Salerno conforme Res. Presidencia N° 540/20220 -quien actualmente se desempeña interinamente como Prosecretaria Letrada de Cámara en la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión en Relaciones de Consumo- y en el que interinamente fue designado Juan Carlos Chaves -conforme lo informado precedentemente-, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que la Dra. Patricia López Vergara, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 6 y superior jerárquica de Agostina Fátima Ofelia Pizzorni, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Dar por finalizado el pase y designación interina de Carlos María Méndez Casariego (Legajo N° 3787) en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, que fuera dispuesto por Res. Presidencia N° 79/2025, a partir del 1° de julio de 2026.

Art. 2º: Designar a Juan Carlos Chaves (Legajo N° 5186) en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, con carácter interino, a partir del 1° de julio de 2026, mientras se extienda la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a María Eugenia Bianchi y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 3º: Establecer que Agostina Fátima Ofelia Pizzorni (Legajo N° 6238) pase a desempeñarse en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante para prestar funciones en el



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, con carácter interino, a partir del 1° de julio de 2026, mientras se extienda la designación interina del Juan Carlos Chaves en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase de Luciana Salerno, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 6 y 18, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 660/2026